

Sello

3109906

02

10/22/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-



OTORGADA POR: LA SEÑORA MARCIA IRENE CUVI CAMBICAZA.-

**A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE
MOSCOSO S.A NAMOSA.-**

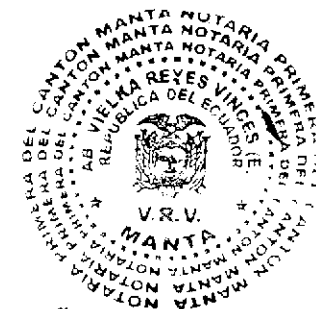
Nº 2.013.13.08.01.P.05360

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 91.080,00

MANTA, 08 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05360



**COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENO.- OTORGA LA SEÑORA
MARCIA IRENE CUVI CAMBIZACA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA.-**

- CUANTIA: \$91.080,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes ocho de Octubre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS**, Notaria Pública Primera encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora **DINA FLORENCIA CAMBISACA**, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARCIA IRENE CUVI CAMBIZACA**; según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ**, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "COMPRADORA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARÍA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvasse incorporar una **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **DINA FLORENCIA CAMBISACA**, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARCIA IRENE CUVI CAMBIZACA**; según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ**, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, es dueña y propietaria de dos cuerpos de terrenos, ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, los mismos que los adquirió de la siguiente manera: **PRIMER**

CUERPO: Por compra a los señores: Juan Bautista Mezones Muentes y Jacqueline Beatriz Delgado Pachay, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el siete de Febrero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de Abril del mismo año de su otorgamiento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle

3109906

Trescientos nueve; Por Atrás, los mismos treinta metros y lindera con Lote

Número Siete; Por el Costado Derecho, sesenta metros y lindera con el Lote

Número Uno, propiedad de la señora Marcia Irene Cuví Cambisaca; y, Por el

Costado Izquierdo, los mismos sesenta metros y lindera con Avenida

Doscientos veintitrés, teniendo una superficie total de: MIL OCHOCIENTOS

METROS CUADRADOS. **SEGUNDO CUERPO:** Por compra a los señores:

Juan Bautista Mezones Muentes y Jacqueline Beatriz Delgado Pachay,

mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del

Cantón Manta el siete de Febrero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro

de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de Abril del mismo año de su

otorgamiento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el

Frente, treinta metros y lindera con Calle Trescientos nueve; Por Atrás, los

mismos treinta metros y lindera con Lote Número Dos y parte del Lote Número

Siete; Por el Costado Derecho, sesenta metros y lindera con Avenida

Doscientos veinticuatro; y, Por el Costado izquierdo, los mismos sesenta

metros y lindera con el Lote Número Seis de propiedad de la compradora

señora Marcia Irene Cuví Cambisaca, teniendo una superficie total de: MIL

OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.**-Enunciando lo

anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien

dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compañía compradora

la totalidad de los dos cuerpos de terrenos, los mismos que están descritos y

singularizados en la cláusula que antecede con todas sus entradas y salidas.-

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo

cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo



3109902

Ab. Vicky Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en los cuerpos de terrenos descritos como los vendidos; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **NOVENTA Y UN MIL OCHENTA DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que los cuerpos de terrenos materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.** -La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Ab. Onofre de Genna Arteaga. Mat.145 Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE ORTIZ
CARLOS XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOGOTÁ SAGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1978-10-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 MARIA GABRIELA
 MOSCOSO BURBANO

N.º
130431640-7



INSTRUCCIÓN
 BÁSICA
 PROFESIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE MELGAR CARLOS ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ SAN MARTÍN OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2010-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-20


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V4443A3422
 MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 LA REYES VINCES (E.)
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 V.R.V.
 MANTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072
072 - 0287
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1304316407
 CÉDULA
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 MANTA - PE
 ZONA

M. Victoria Reyes Vences
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N. 140008316-6
 CÉDULA
 CIUDAD: MANTUA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMERACA MORA DINA
 CAMERACA MORA DINA FLORENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTUA
 MANABÍ
 CANTÓN: MANTUA
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

CAMERACA MORA DINA FLORENCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMERACA MORA DINA FLORENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO
 2013-01-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 018
 018-0054 1400083166
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAMERACA MORA DINA FLORENCIA
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTUA MANTUA - PE
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNA

Manta, 07 de Octubre del 2013

Señor:
Carlos Xavier Navarrete Ortiz
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, en su sesión celebrada el día de hoy 07 de Octubre del 2013, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años (5), correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compañía, **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 27 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 11 de Julio del 2008: Aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 31 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 02 de Julio del 2012.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Gabriela Moscuro

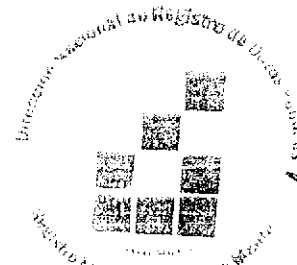
María Gabriela Moscuro Burbano
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, contenido en este instrumento.

Manta, 07 de Octubre del 2013

Carlos Xavier Navarrete Ortiz
Carlos Xavier Navarrete Ortiz
C.C. # 130431640-7

Dirección: Calle 30 s/n y Avenida Flavio Reyes
Teléfono: 2629140
Nacionalidad: Ecuatoriana



M. Flavia Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4151

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	937
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2013
FECHA ACEPTACION:	07/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S. A. NAMOSO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 023306

IMP 1018.03

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA. CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2013.



En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 15H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida Flavio Reyes No. 30 Barrio Umiña, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**; y, actúa como secretario de la junta el señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP**, representada por el Abogado Onofre De Genna Arteaga como apoderado de la compañía, quien es propietaria de cinco mil setecientos noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **ROBERTO BOWEN MORALES**, quien es propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Nombramiento del Presidente y Gerente General de la compañía.

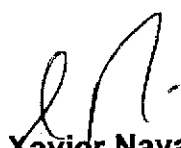
Toma la palabra el accionista Roberto Bowen Morales, manifiesta que habiendo

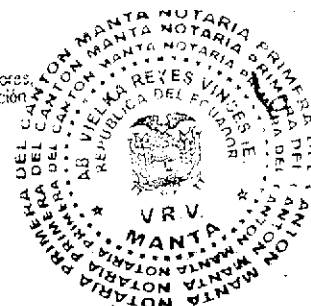
M. Victoria Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

concluido el período para los que fueron nombrados Presidente y Gerente General de la compañía es necesario nombrarlos; mociona que se nombre como Presidente de la Compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, a la señora María Gabriela Moscoso Burbano por un periodo de cinco años como lo disponen los estatutos de la compañía y como Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, al señor Carlos Xavier Navarrete Ortiz por un periodo de cinco años como lo disponen los estatutos de la compañía. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar a la señora María Gabriela Moscoso Burbano como Presidente y al señor Carlos Xavier Navarrete Ortiz como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años, quienes estando presente aceptan el cargo. Se resuelve también autorizar al Gerente General para que de inmediato elabore los respectivos nombramientos a los funcionarios elegidos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Zerring Trade International Corp, representado por el Abogado Onofre De Genna Arteaga como apoderado de la compañía, accionista; f) Roberto Bowen Morales, accionista; f) María Gabriela Moscoso Burbano, Presidente; f) Carlos Xavier Navarrete Ortiz, Gerente General, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 15H30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, celebrada el día 07 de Octubre del 2013.


Carlos Xavier Navarrete Ortiz
Secretario de la Junta



TOMO NUMERO único

PAGINA 1968

PODER ESPECIAL 1968 / 2011

En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los treinta días del mes de agosto del dos mil once, ante mí, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparece MARCIA IRENE CUVI CAMBIZACA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, con domicilio en NEW JERSEY, con cédula número 1400454649, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de DINA FLORENCIA CAMBISACA MORA, con cédula de ciudadanía número 1400083166, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmueble consistente en terrenos, ubicados en Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en el artículo 44 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]

D. DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

[Signature]

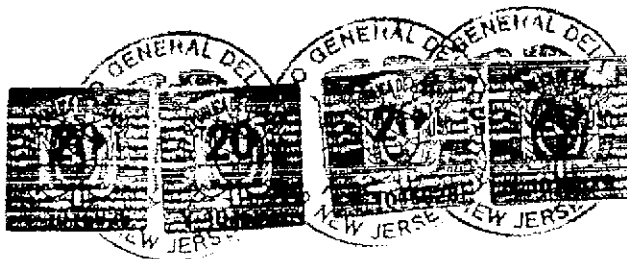
D. MARCIA IRENE CUVI CAMBIZACA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los treinta días del mes de agosto del dos mil once.

[Signature]

DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 : US\$ 80
CNJ



[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0273395

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1400151679001
NOMBRES: CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE
RAZÓN SOCIAL: MZ-2 A LT. 01 CALLE 309
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273137
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/10/2013 15:56:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0273396

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1400151679001
NOMBRES: CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE
RAZÓN SOCIAL: MZ-2 A LT. 09 CALLE 309
DIRECCIÓN:

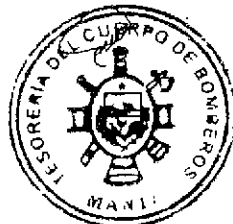
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273138
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/10/2013 15:56:44

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de: compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e			3-10-99-02-000	1800,00	45540,00	100269
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1400454649	CLIV/CAMBISACA MARCIA	MZ-2-A LT. 01 CALLE 309	Impuesto principal		444,40	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		592,02	
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	NA	VALOR PAGADO		592,02	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/8/2013 3:54 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e			3-10-99-06-000	1800,00	45540,00	100267	205517
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1400454649	CUVI/CAMBISACA MARCIA IRENE	MZ-2A LT. 08 CALLE 309 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		455,40		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		136,62		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		592,02		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		592,02		
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 10/8/2013 3:53 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Vicky Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



10/8/2013 3:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia s/e			3-10-99-02-000	1800,00	45540,00	100270	205520
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1400454649	CUYI CAMBISACA MARCIA	MZ-2A LT. 01 CALLE 309	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			224,20	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			225,20	
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	NA	VALOR PAGADO			225,20	
			SALDO			0,00	

EMISION: 10/8/2013 3:54 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



10/8/2013 3:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia s/e			3-10-99-06-000	1800,00	45540,00	100268	205518
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1400454649	CUYI CAMBISACA MARCIA IRENE	MZ-2A LT. 09 CALLE 309 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			224,20	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			225,20	
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	NA	VALOR PAGADO			225,20	
			SALDO			0,00	

EMISION: 10/8/2013 3:54 ANDREA GUERRERO MURILLO

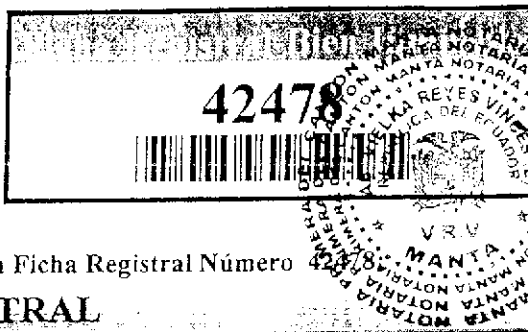
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de septiembre de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3109902000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Treinta metros calle trescientos nueve; Por Atrás: Treinta metros lote No. Dos y parte del lote No. Siete; Costado Derecho: Sesenta metros avenida doscientos veinticuatro; Costado Izquierdo: Sesenta metros lote No. 06 de propiedad de la compradora Sra. Marcia Cui Cambisaca. Con una superficie total de (1800,00 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.057 19/04/2000	6.661
Compra Venta	Compraventa	1.130 26/04/2001	9.978

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.661 - Folio Final: 6.670

Número de Inscripción: 1.057 Número de Repertorio: 1.968

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Lotes de terrenos signados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, de la Manzana Ciento noventa y tres, R.Q' Doscientos diez y ocho R' Doscientos treinta y dos, Q' Ciento setenta y nueve, Q' Ciento ochenta y ocho Q y Q' Ciento ochenta que dan un área total de Veinte y dos mil noventa y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, ubicado en la manzana RQ, con el número Veinte y Un. Con una área de Siete mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029172	Mezones Muentes Juan Bautista	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028475	Delgado Santana Enrique Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000048468	Pachay Felicidad Esther	Casado	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 42478

Página: 1 de 2



NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.978 - Folio Final: 9.988

Número de Inscripción: 1.130 Número de Repertorio: 2.001

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los datos de la compradora constan como Marcia Irene Cuvi Cambisada y como Marcia Irened Cubi Cambisaca.

La Sra. Dina Florencia Cambisaca Mora, interviene en calidad de mandataria de la compradora Sra. Marcia Irene

C u b i C a m b i s a c a

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Treinta metros calle trescientos nueve; Por Atrás: Treinta metros lote No. Dos y parte del lote No. Siete; Costado Derecho: Sesenta metros avenida doscientos veinticuatro; Costado Izquierdo: Sesenta metros lote No. 06 de propiedad de la compradora Sra. Marcia Cuvi Cambisaca. Con una superficie total de

(1 8 0 0 0 0 0 0 M 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029173	Cuvi Cambisaca Marcia Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000048514	Delgado Pachay Jaqueline Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029172	Mezones Muentes Juan Bautista	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1057	19-abr-2000	6661	6670

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:26 del martes, 24 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Henry Yndio Solis

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



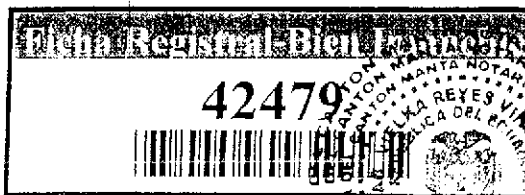
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42479

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 24 de septiembre de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3109906000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Treinta metros calle trescientos nueve; Por Atrás: Treinta metros lote No. 07; Costado Derecho: Sesenta metros lote 01, propiedad de la Sra. Marcia Irene Cuvi Cambisaca; y por el Costado Izquierdo: Sesenta metros avenida doscientos veintitres. Con una superficie total de (1800.00 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.057	19/04/2000	6.661
Compra Venta	Compraventa	1.144	26/04/2001	10.097

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.661 - Folio Final: 6.670

Número de Inscripción: 1.057 Número de Repertorio: 1.968

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2000

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Lotes de terrenos signados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, de la Manzana Ciento noventa y tres, R.Q' Doscientos diez y ocho R' Doscientos treinta y dos, Q' Ciento setenta y nueve, Q' Ciento ochenta y ocho Q y Q' Ciento ochenta que dan un área total de Veinte y dos mil noventa y tres metros cuadrados, ubicado en la manzana RQ, con el número Veinte y Un. Con una área de Siete mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029172	Mezones Muentes Juan Bautista	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028475	Delgado Santana Enrique Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000048468	Pachay Felicidad Esther	Casado	Manta



Ab. Víctor Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

Inscrito el: jueves, 26 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.097 - Folio Final: 10.109
Número de Inscripción: 1.144 Número de Repertorio: 2.024
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Dina Florencia Cambisaca Mora, en calidad de mandataria de la señorita Marcia Irene Cuvi Cambisaca.

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Treinta metros calle trescientos nueve; Por Atrás: Treinta metros lote No. 07; Costado

Derecho: Sesenta metros lote 01, propiedad de la Sra. Marcia Irene Cuvi Cambisaca; y por el Costado Izquierdo:

Sesenta metros avenida doscientos veintitres. Con una superficie total de (1800.00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029173	Cuvi Cambisaca Marcia Irene	(Ninguno)	New Jersey
Vendedor	80-0000000048514	Delgado Pachay Jaqueline Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029172	Mezones Muentes Juan Bautista	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1057	19-abr-2000	6661	6670

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

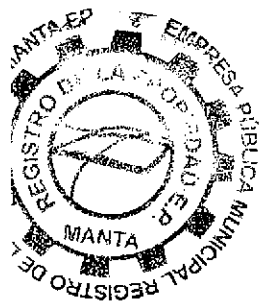
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

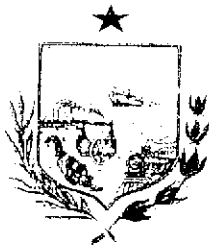
Emitido a las: 10:24:48 del martes, 24 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Henry Yndio Solis

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

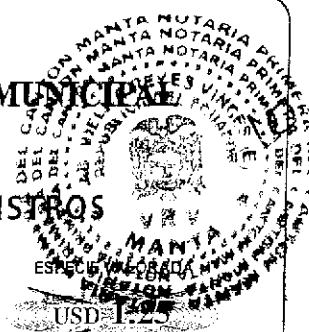
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0107012

No. Certificación: 107012

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15828

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-99-02-000

Ubicado en: MZ-2-A LT. 01 CALLE 309

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1400454649	CUVI CAMBISACA MARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45540,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45540,00

Son: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujepto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

455,40
136,62
318,78
283,20
817,22

Impreso por: MARIS REYES 02/10/2013 16:00:24

Ab. Vilma Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0086897

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CUVI CAMBISACA MARCIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de 25 septiembre _____ de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3109902000 MZ-2-A-LT-01 CALLE 309
Manta, veinte y cinco de septiembre del dos mil trece

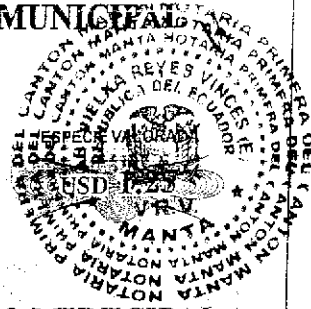
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0086896

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3109906000 MZ-2A LT. 09 CALLE 309
Manta, veinte y cinco de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. V. V. Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107011

No. Certificación: 107011

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15827

Fecha: 2 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-99-06-000

Ubicado en: MZ-2A LT. 09 CALLE 309 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1400454649	CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

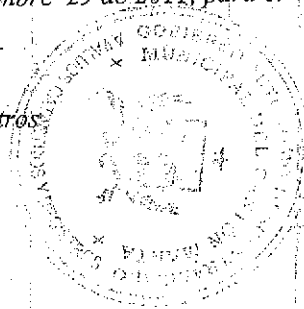
TERRENO:	45540,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45540,00

Son: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petrá Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



455,40
136,62
592,02
225,20
817,22

Impreso por: MARIS REYES 02/10/2013 15:57:56



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 60447

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CUVI CAMBISACA MARCIA
MZ-2 -A LT 01 CALLE 309
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$45540.00 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

ENARANJO

Manta, de del 20
08 OCTUBRE 2013

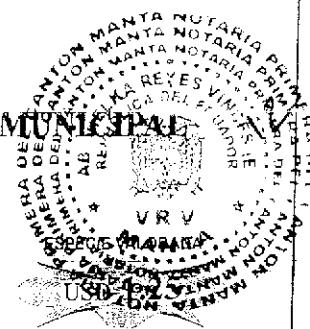
Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

Ab. Vicka Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 60447

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CUVI CAMBISACA MARCIA
MZ-2-A LT 01 CALLE 309
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$45540.00 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

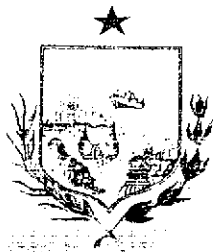
ENARANJO

Manta, de del 20
08 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

Ed. Viera Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 60448

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE
ubicada MZ-2-A LT 09 CALLE 309 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$45540.00 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

ENARANJO

Manta, de del 20
08 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo el Notario,
en unidad de acto. DOY FE.-



[Signature]

CAMBISACA MORA DINA FLORENCIA

C.C. No. 140008316-6

APODERADA DE LA VENDEDORA



[Signature]

NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

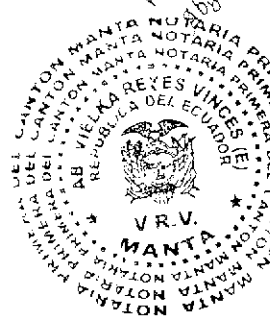
C.C. No. 130431640-7

NAMOSA - GERENTE GENERAL

COMPRADORA



ESTAS 13 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
AB VIELKA REYES VINCES



[Signature]

EL NOTARIO.-

Ab. Vielka Reyes Vines

NOTARIA PRIMERA (E.)

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO

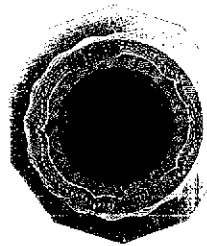
QUE CUMPLAN, FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



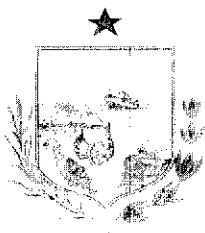
[Signature]

Ab. Vielka Reyes Vines

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 106830

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15803

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-99-06-000

Ubicado en: MZ-2A LT. 09 CALLE 309 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1400454649

CUVI CAMBISACA MARCIA IRENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	39600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	39600,00

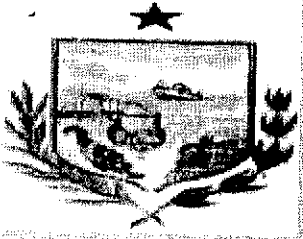
Son: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/10/2013 8:57:21

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:		3-10-99-06-000		
NOMBRES y/o RAZÓN		COTI CAMBISACA MARCIA IBENE		
CÉDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TFNO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: DECLARATO				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICÓ TERRENO JACIO EN SITIO (EXISTE UNA CANCHA FUTBOL) REQUERIDO				
FIRMA DEL INSPECTOR				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
Se otorgan datos de terreno				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA: 01/10/2013				
INFORME DE APROBACIÓN.				
FIRMA DEL DIRECTOR				
FECHA:				